

Intensificación de Geografía 1er Cuatrimestre 2024

3 B EES N°1

San Sebastián, Evangelina

Material: Geografía 3. Argentina: sociedad, espacios e inserción en el mundo. Editorial Mandioca.

Páginas: 11-19, 27-29.

Expectativas de logro:

- Analizar y diferenciar los conceptos de Estado y Nación.
- Comprender los procesos de conformación del Estado nacional Argentino y los modelos económicos agroexportador e importaciones por sustitución de importaciones.
- Compromiso de realizar y entregar las actividades propuestas en tiempo y forma.
- Uso de vocabulario acorde a los contenidos vistos.

Temas:

- Estado y nación
- Soberanía. Formas y división de gobierno. Provincias y capitales.
- Conformación del territorio nacional
- Modelos económicos
 - Modelo agroexportador
 - Industrialización por sustitución de importaciones (ISI)
- Límites y fronteras
- Explotación de Litio en Argentina

Actividades:

Estado, nación y soberanía

- 1) ¿A qué se le llama Estado independiente?
- 2) Explica el concepto de Estado-nación. ¿En qué se diferencia de un país plurinacional?
- 3) ¿Qué se entiende por soberanía territorial? ¿Sobre qué espacios ejerce soberanía nuestro país?
- 4) ¿Qué sucede con la soberanía de la Antártida? ¿Y con la de las Islas Malvinas?

Conformación del Estado Argentino

- 5) ¿Cuándo comenzó a poblarse el actual territorio argentino?
 - a) ¿Por dónde ingresaron los pobladores?
 - b) ¿Dónde se localizaron principalmente?
- 6) A partir del texto y el mapa de la página 14,
 - a) ¿En qué siglo llegaron los conquistadores españoles al actual territorio de Argentina? ¿Por dónde lo hicieron?
 - b) ¿A qué virreinato pertenecía el territorio de nuestro país?

- 7) ¿Cuál era la principal actividad económica que se realizaba durante el periodo colonial? ¿Dónde se encontraba?
- 8) Realiza una lista de cambios que ocurrieron luego de la independencia de Argentina
- 9) ¿Qué objetivo tuvieron la Conquista del Desierto y la Conquista del Chaco?
- 10) ¿A qué se le llama modelo agroexportador? ¿Qué cambios en la infraestructura ocurrieron durante este período?
- 11) ¿Cuál era el objetivo del modelo de Importación de Sustitución de Importaciones? ¿Qué papel tuvo el Estado durante esta etapa y qué cambios sucedieron en el territorio?

Límites internacionales y fronteras

- 12) Define el concepto de límite
 - a) ¿Qué tipos de límite existen?
 - b) Analiza los tipos de límites de Argentina con sus países limítrofes y explica qué tipos de límites se utilizan
- 13) ¿En qué se diferencia el concepto de límite y el de frontera?

El Estado argentino en la actualidad

- 14) ¿Qué forma de gobierno adoptó Argentina? Explica que es el federalismo
- 15) ¿Qué niveles de gobierno hay en Argentina? ¿Qué funciones cumple cada uno?
- 16) Une con flechas las provincias argentinas con su capital



Explotación de Litio en Argentina

17) A partir de diversas fuentes, investiga:

- a) ¿Qué es el litio? ¿Dónde se encuentra? ¿Para qué se extrae?
- b) En Argentina, ¿De dónde se extrae el Litio? ¿Nos vemos beneficiados por la explotación del litio? ¿Por qué?
- c) ¿Cuáles son las consecuencias que se generan en el ambiente y las poblaciones que habitan la zona en la que se explota el litio?
- d) ¿Cuáles son los dos países que construyen más baterías de litio? ¿Cuál es su principal utilidad?
- e) Una vez finalizada su vida útil, ¿Cómo se desechan las baterías? ¿Existen políticas de reciclaje?



Estados, naciones y territorios

Una nación es una comunidad con una historia y cultura en común. Estas comunidades pueden habitar en un mismo país, o bien en distintos países. Los Estados que reconocen distintas comunidades en su territorio se denominan Estados plurinacionales. Veamos...

Naciones y Estados

La idea de **nación** hace referencia a una comunidad que comparte una historia y cultura. Además, muchas veces, los miembros de esa comunidad hablan un mismo idioma y profesan una misma religión.

Los miembros de una nación pueden residir en distintos territorios, que trascienden los límites administrativos de un país, como es el caso de varios pueblos nómades: los beduinos árabes en los desiertos de Oriente Medio, los kurdos en las montañas de Asia Menor o los tuaregs en el desierto del Sáhara.

En otros lugares, las comunidades se desarrollan en un solo territorio y no trascienden los límites; esto es lo que ocurre con muchos pueblos indígenas sedentarios, que tienen larga tradición en un determinado lugar.

Cuando una comunidad reside en un espacio durante un período de tiempo prolongado, puede ocurrir que los habitantes decidan conformar un **Estado independiente**, es decir, una *organización política que ejerce soberanía sobre un territorio* [FIG. 1]. Estos territorios, además, deben ser reconocidos por otras organizaciones políticas similares en el contexto internacional.

Los Estados en los que vive una sola nación se denominan **Estado-nación**. Sin embargo, es muy frecuente que en ellos residan varias naciones, por lo que se denominan **Estados plurinacionales** o **multinacionales**. Por ejemplo, en Ecuador y Bolivia [FIG. 2] la plurinacionalidad está reconocida por la Constitución.

En otros Estados habitados por distintas naciones, en cambio, las naciones minoritarias no son reconocidas o no cuentan con los mismos derechos que la dominante, como en los países de África, donde coexiste una gran diversidad de naciones originarias.

[FIG. 1] El Capitolio es la sede del Poder Legislativo de los Estados Unidos.



[FIG. 2] La Constitución de Bolivia reconoce las distintas naciones indígenas y campesinas que habitan su territorio.



Soberanía territorial

La **soberanía** de un Estado implica el poder que este ejerce sobre un territorio en forma exclusiva a partir del cumplimiento de sus leyes. El **territorio**, por su parte, es un elemento esencial del Estado, ya que es el espacio ocupado y apropiado por una sociedad, y por el cual sus miembros desarrollan sentimientos de **pertenencia**.

Ya sea un Estado-nación o uno de tipo plurinacional, la aplicación de la soberanía permite la creación de sus propias instituciones de gobierno, de justicia [FIG. 3] y de educación, emitir su propia moneda, definir una o más lenguas oficiales (como ocurre en Paraguay, donde son oficiales el español y el guaraní), explotar los recursos naturales ubicados en su territorio y en su plataforma continental y, eventualmente, establecer una religión oficial.

De todos modos, para realizar un pleno ejercicio de la autoridad, es necesario el reconocimiento de los demás países soberanos. Esto permite a los Estados formar parte de la **comunidad internacional** y relacionarse con otros Estados a partir de normas y leyes internacionales.

Los territorios estatales comprenden, además de la superficie terrestre, el espacio marítimo y aéreo, el subsuelo y las aguas superficiales.

[FIG. 3] Sede de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), máximo tribunal judicial de la República Argentina.



Guía de estudio

1. ¿A qué se denomina **nación**?
2. ¿Qué son los Estados nacionales?
3. ¿Qué son los Estados plurinacionales?

El territorio de la Argentina

La soberanía de un Estado implica el ejercicio del poder tanto sobre el espacio terrestre como sobre el marítimo y el aéreo. En el caso de nuestro país, su territorio se extiende por dos continentes y numerosas islas. Veamos...

Espacio terrestre

El territorio de la Argentina abarca 3.761.274 km². Esto incluye las veintitrés provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La provincia de Tierra del Fuego, por su parte, incluye el territorio de las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y el de la Antártida Argentina.

Espacio aéreo

El espacio aéreo se ubica sobre los espacios terrestres y marítimos. Actualmente, no existe un acuerdo en la comunidad internacional sobre el alcance vertical de la soberanía sobre el espacio aéreo. La Federación Aeronáutica Internacional estableció un alcance de 100 km de altitud, criterio adoptado por la Argentina; en cambio, otros países sostienen que es de 30 km y otros, de 50 km.

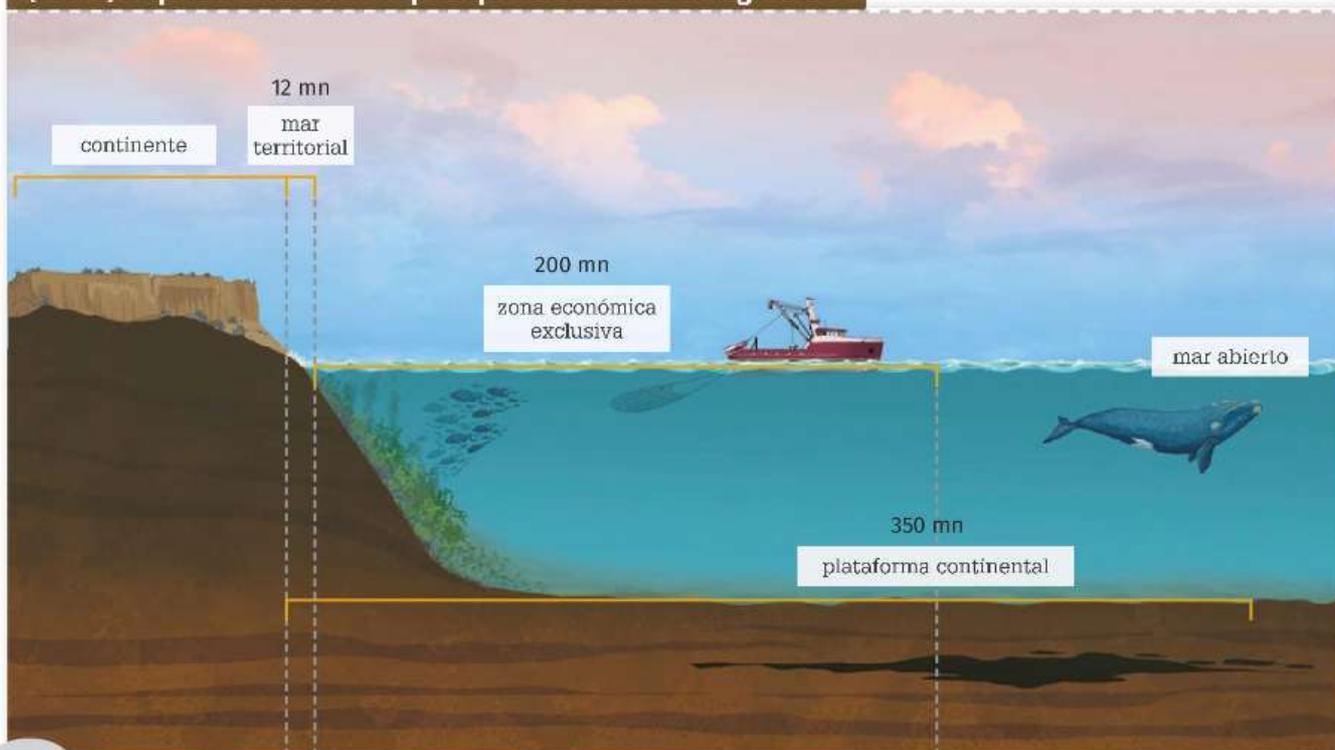
Espacio marítimo

La soberanía sobre el espacio marítimo de nuestro país abarca una franja que se extiende desde la línea de base (cerca de la costa) hasta una distancia de 12 millas náuticas (mn), siendo una mn equivalente a 1.852 m. Este sector se denomina **mar territorial** o **patrimonial**. Allí la Argentina tiene derechos absolutos sobre las aguas, el **lecho** (la base de "suelo" sobre la que se encuentran las aguas), el **subsuelo** (el espacio que se ubica debajo del lecho) y el **espacio aéreo** que se extiende sobre las aguas.

La Argentina, además, tiene derechos económicos sobre un sector denominado **plataforma continental** [FIG. 4], que se extiende hasta las 350 mn contadas desde la línea de base. El concepto de *plataforma continental* es un término jurídico de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar (Convemar), que es un tratado avalado por la comunidad internacional.

En cada sector de la plataforma, el país ejerce derechos en distintos grados. En el mar territorial, la Argentina puede disponer de los recursos. En cambio, en la zona económica exclusiva y en la plataforma propiamente dicha, los derechos son más restringidos.

[FIG. 4] Esquema vertical de la plataforma continental argentina





Antártida Argentina

La **Antártida Argentina** es un área comprendida entre los meridianos 74° O y 25° O, y el paralelo 60° S y el Polo Sur. La presencia de la Argentina en la **Antártida** se inició en la segunda década del siglo XIX a partir del arribo de barcos provenientes de Buenos Aires que navegaban a las islas Shetland del Sur para cazar focas. La Argentina fue uno de los primeros países en tener población estable en el continente antártico. De hecho, el 22 de febrero de 1904 se izó por primera vez la bandera argentina en la Antártida y así se inició su ocupación permanente, que se desarrolló, principalmente, a través de bases científicas y militares en distintos sectores del continente [FIG. 5].

A mediados del siglo XX, ante la multiplicidad de países que reclamaban un sector de la Antártida, y para evitar futuros conflictos, se decidió regular el aprovechamiento del continente a partir del **Tratado Antártico**.

El Tratado Antártico es un acuerdo internacional de cooperación firmado en Washington (Estados Unidos) el 1 de diciembre de 1959 por 12 países. Entró en vigencia el 23 de junio de 1961, y tiene como objetivo principal que el continente “continúe utilizándose siempre y exclusivamente para fines pacíficos y que no llegue a ser escenario u objeto de discordia internacional”.

El tratado establece que la principal actividad debe ser la científica. Por ello, varios países instalaron bases para desarrollar esta actividad; algunas son permanentes y otras, temporarias. La entrada en vigencia del tratado dejó sin efecto los reclamos de soberanía de los distintos países. En la actualidad, hay 49 Estados firmantes, de los cuales, 28 tienen actividades e investigación activa en el continente.

Reclamo por las Malvinas

La disputa entre la Argentina y el Reino Unido por el control de las islas Malvinas comenzó en 1833, cuando las autoridades argentinas instaladas en las islas fueron desplazadas por los marinos británicos que invadieron y ocuparon el territorio. En ese entonces, las Malvinas se hallaban bajo el dominio del Gobierno de Buenos Aires.

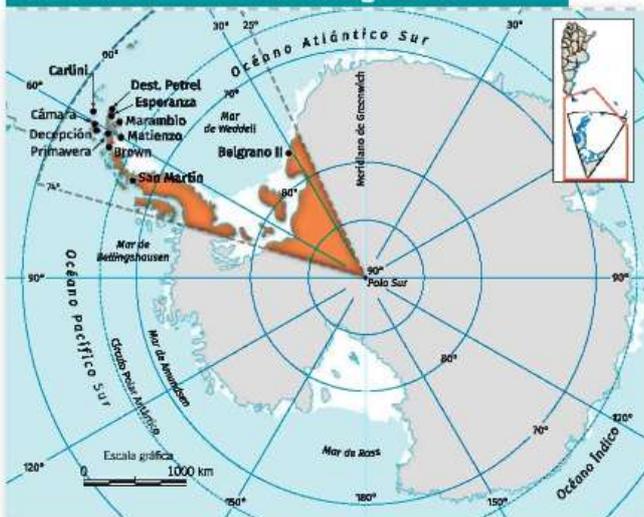
Durante muchos años, la República Argentina llevó a cabo varios reclamos diplomáticos ante los organismos internacionales. Sin embargo, estos se vieron interrumpidos en 1982, cuando el Gobierno argentino, encabezado por una cúpula militar, intentó recuperarlas por la fuerza. Esto desencadenó el conflicto bélico conocido como la **guerra de las Malvinas**, que se desarrolló desde el 2 de abril hasta el 14 de junio de ese año, cuando las tropas argentinas se rindieron ante las británicas [FIG. 6].

En la década de 1990, luego de varios años de silencio, se reanudaron las negociaciones pacíficas. Actualmente, la Argentina no solo reclama la soberanía terrestre sobre las islas, sino también sobre la parte de zona económica exclusiva que se superpone con el territorio marítimo ocupado por el Reino Unido. En ese sector de la plataforma hay abundantes recursos ictícolas y grandes cuencas petrolíferas.



[FIG. 6] Puerto Argentino es el centro más poblado de las islas Malvinas.

[FIG. 5] Bases antárticas argentinas



www.mandi.com.ar/FnXYSp

Escaneen el código QR para conocer más sobre las actividades que lleva adelante la Argentina en la Antártida.

Guía de estudio

1. ¿Sobre qué espacios ejerce soberanía nuestro país?
2. ¿Qué sucede con la soberanía en el territorio de la Antártida? ¿Y el de las islas Malvinas?
3. ¿Cuándo ocurrió la guerra de las Malvinas? ¿A qué se debió?

La formación del territorio argentino

El actual territorio de la Argentina está habitado desde hace miles de años por distintos pueblos originarios. En el siglo XVI, arribaron los colonizadores europeos y comenzó un gran proceso de organización territorial. Veamos...

Un proceso histórico

La conformación del territorio actual de la Argentina se dio a lo largo de varias décadas mediante distintos procesos externos e internos. Así, las diferentes políticas económicas, los enfrentamientos bélicos y políticos con otros países y los acuerdos internacionales produjeron cambios en los límites del país y de las provincias; esto, a su vez, provocó pérdidas e incorporación de distintas porciones de territorio.

Del mismo modo, algunos sucesos indujeron cambios en la cantidad y en la composición de la población en el país; por ejemplo, las guerras hicieron disminuir la población masculina en distintas provincias, mientras que las oleadas de inmigración generaron un aumento de la población y una mayor diversidad.

Primeros pobladores

El actual territorio argentino comenzó a poblarse con la llegada de los primeros habitantes alrededor de 13.000 años atrás. Estos pueblos ingresaron en el territorio por el norte [FIG. 7] y llegaron a lo que actualmente es Tierra del Fuego hace 11.000 años.

Los pueblos originarios presentaban distintas características. La mayoría de estos eran **nómades** y practicaban la caza y la recolección. Otros desarrollaron gradualmente la agricultura, por lo que se volvieron **sedentarios**.

Los pueblos con mayor cantidad de población se localizaban, principalmente, en el noroeste del país, donde desarrollaron la agricultura a partir del manejo del agua y de los suelos; por ejemplo, con el **cultivo en terrazas**, una técnica que consistía en el uso de escalones tallados sobre las laderas de las montañas y colinas.

[FIG. 7]

El Pucará de Tilcara es un asentamiento prehispánico localizado en la quebrada de Humahuaca (Jujuy).



Territorio colonial

Los **conquistadores españoles** llegaron al territorio actual de la Argentina en el siglo XVI por tierra, mayormente, por el noroeste, y por agua, por el Río de la Plata. También arribaron desde el oeste, provenientes del actual territorio chileno.

Los españoles impusieron una organización del territorio bajo un sistema de **virreinos**, que eran entidades político-administrativas dependientes de la Corona española, que estaban a cargo de un virrey.

En América del Sur, el primer virreinato se creó en 1544 y se denominó **virreinato del Perú** [FIG. 8]. El territorio incluía el sector perteneciente al Imperio inca y gran parte de los actuales territorios de la Argentina, Chile, Uruguay, el Paraguay, Bolivia, el Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela y Panamá.

Dentro del Virreinato se fundaron distintas **ciudades**, que cumplían un rol muy importante como **mecanismo de control del territorio**, ya que en ellas se establecían autoridades locales, se cobraban impuestos y se creaban instituciones que organizaban la vida social, como las iglesias y las plazas. Además, permitían dinamizar las relaciones económicas entre las distintas partes del virreinato, dado que funcionaban como paradores y puntos intermedios para los mensajeros y comerciantes.

[FIG. 8] Virreinato del Perú





Economía colonial

La actividad económica más importante del virreinato era la **minería**. El centro económico se hallaba en el Alto Perú, fundamentalmente, en la ciudad de **Potosí** (en el actual territorio boliviano), donde se ubica el Cerro Rico de Potosí [FIG. 9].

Para transportar en barco a Europa los minerales, se utilizaba el puerto de **Buenos Aires**; por eso, en el camino entre el Alto Perú y Buenos Aires se fundaron ciudades como Salta, Tucumán y Córdoba, que eran centros para el intercambio comercial, y donde se realizaba la producción de alimentos, cueros y bebidas alcohólicas y se criaban animales de carga, como mulas.

Para realizar la actividad minera, los conquistadores utilizaban mano de obra indígena, que padecía pésimas condiciones laborales. Esto, sumado al contagio de enfermedades nuevas para los indígenas (contra las que no tenían defensas), produjo una alta tasa de mortalidad, y así la población de estos pueblos quedó diezmada.*

Otras regiones importantes eran los alrededores de Buenos Aires, donde se desarrolló la actividad ganadera con la producción de cuero, sebo y tasajo,* y los **valles andinos**, donde existían haciendas agrícola-ganaderas en las que se producían alimentos y vestimentas para la población de Potosí y otros centros urbanos.



[FIG. 9]

En época de la colonia española, el Cerro Rico de Potosí tenía las vetas de plata más importantes del mundo. Villa Real, la localidad situada sobre su base, se convirtió rápidamente en uno de los centros más poblados de Occidente.

diezmar. Causar gran cantidad de muertos en un conjunto de personas o animales, especialmente, en una población.

tasajo. Carne deshidratada y conservada en sal.

metrópolis. Estado que gobierna, administra o explota posesiones coloniales en otros continentes.



Nuevo virreinato

Debido a la gran extensión del Virreinato del Perú, en 1776, los reyes de España decidieron crear el **Virreinato del Río de la Plata** para tener un mayor control sobre el territorio de sus colonias.

El centro de la actividad comercial, entonces, se trasladó desde el Alto Perú hacia Buenos Aires debido a la importancia estratégica de su puerto para el comercio entre las colonias y las metrópolis* europeas. En el litoral también se desarrolló la ganadería y se instalaron saladeros. En el interior del país, por su parte, se desarrollaron incipientes industrias que fabricaban ponchos, tejidos, vinos, licores, aguardiente y carretas.

El Virreinato del Río de la Plata se fraccionó en ocho **intendencias** y cuatro **gobernaciones**, tal como se observa en el mapa de esta página [FIG. 10].



Guía de estudio

1. ¿Cuándo comenzó a poblarse el actual territorio argentino? ¿Por dónde ingresaron esos pobladores?
2. ¿En qué parte del territorio se instaló la mayor cantidad de población originaria? ¿Qué actividad económica desarrollaron a través del tiempo?
3. ¿Cuál era la principal zona económica a partir de la llegada de los colonizadores?

Un territorio independiente

Luego de la Independencia, los territorios del virreinato del Río de la Plata se transformaron en Estados independientes y en provincias. La región pampeana se convirtió en el centro económico del territorio y, a fines del siglo, se incorporaron los territorios indígenas. Veamos...

Nuevos territorios

Entre 1810 y 1816, los pueblos del virreinato del Río de la Plata comenzaron un proceso de independización de España, por lo que se produjeron numerosos cambios en el territorio. En algunas regiones, distintas unidades administrativas se separaron del actual territorio argentino y se transformaron en **Estados independientes**. Otras, en cambio, fueron la base de las primeras **provincias argentinas**. Por ejemplo, la intendencia de Salta del Tucumán se dividió en las provincias de Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca. Así, comenzó a formarse una nueva entidad política y territorial: primero, las **Provincias Unidas del Río de la Plata** (1810-1831), y, más tarde, la **Confederación Argentina** (1835-1861) [FIG.11].

Grandes cambios económicos

Una vez concluido el proceso de independencia, la ruta comercial entre Potosí y Buenos Aires perdió importancia y cobró fuerza la región pampeana, donde la amplitud del territorio y las óptimas condiciones naturales permitieron el desarrollo de la **ganadería** (fundamentalmente, vacuna y ovina). Además, la cercanía al puerto de Buenos Aires ofrecía grandes **ventajas comerciales**.

De esta forma, el **centro económico** se trasladó de la región noroeste hacia la pampeana y, fundamentalmente, a la provincia de Buenos Aires, que seguía creciendo por el desarrollo de la ganadería y los impuestos que obtenía de la Aduana de su puerto [FIG. 12]. Por su parte, las otras provincias permanecían estancadas o con un crecimiento muy lento.

[FIG. 12]

El puerto de Buenos Aires permitía recaudar enormes recursos económicos a partir del cobro de impuestos aduaneros.



Cambios demográficos y sociales

Durante la colonia, Potosí y el noroeste argentino eran las regiones más pobladas del virreinato. La zona del puerto de Buenos Aires, por su parte, también presentaba una población numerosa. Sin embargo, con la independencia, la mayor parte de la población se trasladó a la **región pampeana** por las mayores oportunidades de trabajo en las grandes estancias y en la ciudad de Buenos Aires.

Con respecto a la estructura de la sociedad, los hacendados criollos (hijos de españoles nacidos en América) desplazaron a los españoles como clase dominante. Los indígenas y los negros continuaron siendo los grupos más postergados de la nueva sociedad.

[FIG. 11] Territorio de la Argentina desde 1816 hasta 1861



Proceso de organización nacional

Entre 1853 y 1862, hubo dos unidades administrativas enfrentadas: por un lado, la **provincia de Buenos Aires** y, por otro, la **Confederación Argentina** (formada por las trece provincias restantes). El conflicto finalizó cuando el país se unificó como un **Estado federal** y se estableció la Ciudad de Buenos Aires como capital en 1880.

Durante este período, el **Gobierno nacional** buscó establecer definitivamente el alcance territorial de su poder. Para ello, implementó varias medidas tendientes a incorporar territorios que hasta entonces no estaban bajo su dominio y a optimizar el control sobre los territorios existentes.

Un factor importante fue la **guerra de la Triple Alianza**, en la que se enfrentaron la Argentina, el imperio del Brasil y el Uruguay contra el Paraguay, desde 1864 hasta 1870. Este conflicto bélico fue determinante para la definición de los límites internacionales de la región.

A partir de la guerra, la Argentina recuperó el territorio de la actual provincia de Misiones, que se encontraba bajo ocupación paraguaya desde hacía un tiempo. Del mismo modo, el territorio de la actual provincia de Formosa, que estaba controlado por los indígenas y que era reclamado por ambos países, fue cedido por el Paraguay y la Argentina lo incorporó definitivamente a sus dominios. Sin embargo, la Argentina no logró anexionar algunos sectores que reclamaba para sí, como el del Chaco Boreal, ubicado en el sur del actual territorio paraguayo.

Otra de las medidas fue la organización de campañas militares para tomar el control de los territorios ocupados por los indígenas y disponer de esas tierras para la producción agropecuaria. Las dos más importantes fueron la conquista de la pampa y la Patagonia en 1879 (antiguamente denominada **Conquista del Desierto**) [FIG. 13] y la **conquista del Chaco** en 1884. La primera se realizó en varias etapas y terminó con la apropiación de esas tierras por parte del gobierno nacional y la muerte o servidumbre de miles de indígenas. Las tierras fueron repartidas entre algunos militares y también fueron entregadas por muy poco dinero a familias acaudaladas y terratenientes. Esto generó una fuerte concentración de la tierra.

[FIG. 13]
La llamada "Conquista del Desierto" se desarrolló entre 1879 y 1885, y permitió anexionar al Estado argentino tierras del sur de la región pampeana y del norte de la Patagonia.



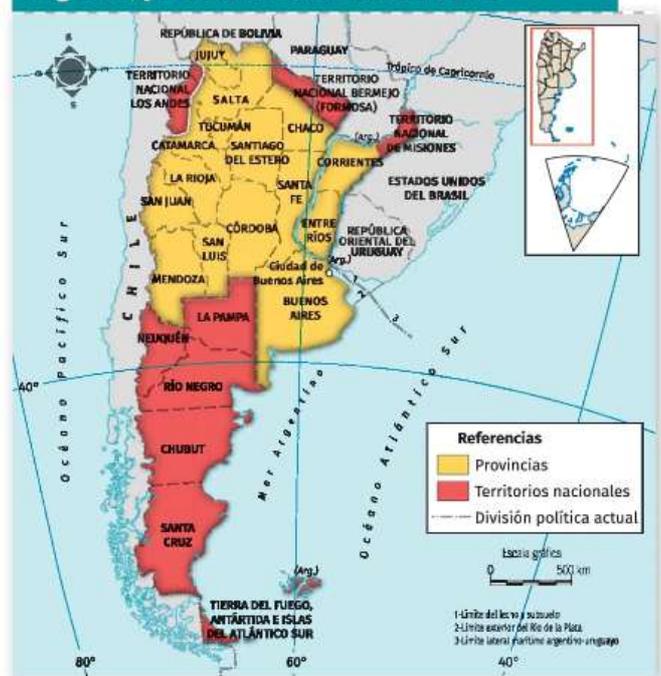
Territorios nacionales

Las nuevas zonas incorporadas al territorio argentino conformaron **territorios nacionales**, unidades administrativas dependientes del Estado federal [FIG. 14].

En 1884, se establecieron los límites de nueve de ellos: Chaco, Chubut, Formosa, La Pampa, Misiones, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Posteriormente, en 1900, se creó el de los Andes, que luego se dividió entre las provincias de Catamarca, Jujuy y Salta.

Las autoridades de estos territorios estaban designadas por el Gobierno nacional, y estos pasaban a ser considerados provincias cuando superaban los 60.000 habitantes.

[FIG. 14] Territorio argentino a inicios del siglo xx, parte continental americana



Guía de estudio

1. ¿Qué cambios se produjeron en los territorios del antiguo Virreinato del Río de la Plata durante la primera mitad del siglo XIX?
2. ¿Qué región concentró la mayor importancia económica y demográfica durante el siglo XIX?
3. ¿Por qué el Gobierno nacional pretendía ocupar la Patagonia y el Chaco?
4. ¿A qué se denomina *territorios nacionales*?
¿Cuántos había a principios del siglo XX?



Modelo de sustitución de importaciones

Entre 1929 y 1930, en los principales países capitalistas del mundo se produjo una grave crisis económica. Esta situación generó una ruptura del comercio internacional, lo que imposibilitó a la Argentina vender sus materias primas. En consecuencia, no se conseguían las divisas necesarias para la compra de bienes industriales.

Para resolver este problema, el país adoptó políticas tendientes a promover una industria nacional consolidada y autosuficiente, beneficiando la producción local de bienes que reemplazaran los productos importados. Por este motivo, este modelo de desarrollo económico pasó a ser conocido como **industrialización por sustitución de importaciones**.

De esta forma, se desarrollaron diversas industrias [FIG. 17]. Las que más crecieron fueron las de alimentos, bebidas y textiles, y luego, a partir de la ampliación del mercado interno, las industrias metalúrgicas, siderúrgicas y de combustibles.



[FIG. 17] Para lograr la sustitución de importaciones, era necesario consolidar un mercado interno consumidor.

Rol del Estado

El Estado jugó un papel fundamental para la industrialización del país ya que favoreció la instalación de nuevas industrias y el fortalecimiento de las existentes. Algunas de las **políticas industriales** consistieron en otorgar créditos a bajo interés para que los empresarios pudieran adquirir maquinaria, e implementar beneficios impositivos (reducción de tasas e impuestos).

También se aplicaron políticas de **desarrollo social**; por ejemplo, la sanción de leyes laborales que contemplaban el salario mínimo de los empleados.

En relación con el territorio, se fomentó el transporte de cargas y de pasajeros para integrar el interior del país con los mercados pampeanos. Además, en la década de 1950, la mayoría de los territorios nacionales superaron los 60.000 habitantes, por lo que pasaron a ser provincias, menos Tierra del Fuego, que lo hizo en 1991.

Cambios en el territorio

La fase de sustitución de importaciones profundizó las **desigualdades económicas y demográficas** que ya existían desde las etapas previas.

En primer lugar, por la desaceleración de la actividad agropecuaria, junto a la mecanización de las tareas rurales, aumentó el desempleo en el campo, lo que provocó la migración desde las áreas rurales a las áreas urbanas.

En segundo lugar, se debió a que se privilegiaron solo algunos espacios para instalar industrias: principalmente, en Buenos Aires y, en menor medida, en Rosario, Córdoba, Mendoza y Tucumán. Paulatinamente, se fue conformando, alrededor de las principales ciudades pampeanas, el **cinturón industrial o frente fluvial industrial**, desde el norte de Rosario hasta el sur de la ciudad de La Plata [FIG. 18].

[FIG. 18] Frente fluvial industrial



Guía de estudio

1. ¿Qué fue el modelo agroexportador? ¿Qué consecuencias tuvo para el territorio de la Argentina?
2. ¿Qué papel tuvieron los ferrocarriles y la inmigración europea en el desarrollo urbano del período?
3. ¿Qué pasó con los territorios nacionales durante la década de 1950?

Los límites internacionales y las fronteras

La organización del territorio argentino no podía concluir sin que se establecieran sus límites definitivos, proceso que duró más de un siglo y generó conflictos con los países vecinos. Una vez realizada la delimitación, algunas zonas de frontera se convirtieron en espacios de encuentro e intercambio entre las personas. Veamos...

Tipos de límites

Los **límites territoriales** son líneas imaginarias que se trazan para dividir territorios y delimitar el alcance de la soberanía de cada Estado. Pueden ser de distintos tipos.

En primer lugar, están los **límites geográficos**, que son líneas imaginarias que se establecen a partir de la referencia de uno o más elementos de la naturaleza, como un río o una cadena montañosa. Esto puede parecer sencillo, pero muchas veces no lo es. Por ejemplo, se necesitan hacer varios estudios (generalmente, muy costosos y que demoran mucho tiempo) para determinar cuál es el punto más alto de una montaña o el lugar exacto por el que pasa la base de una colina.

Además, al tratarse de elementos de la naturaleza, su forma y tamaño pueden cambiar a lo largo del tiempo. Esto sucede, por ejemplo, con el cauce de un río, cuya forma varía a medida que este erosiona su lecho. Un ejemplo de esto es el río Pilcomayo, que separa la Argentina del Paraguay.

En segundo lugar, están los **límites geodésicos**, que se trazan considerando la red de paralelos y meridianos del globo terrestre. Por ejemplo, se puede determinar que la línea debe pasar por el paralelo de los 35° S durante el tramo que se extiende entre los meridianos 50° O y 60° O.

Finalmente, los **límites geométricos** son aquellos que se establecen a partir de una línea que une puntos específicos elegidos al azar o por conveniencia estratégica. Por ejemplo, si se determina que el límite deberá ser la línea recta que atraviesa los puntos 20° S y 40° O y 21° S y 42° O.

La Argentina presenta los tres tipos de límites [FIG. 19]. Su definición demandó mucho tiempo y generó varios conflictos. Para resolver esas controversias se realizaron acuerdos diplomáticos, mediaciones y arbitrajes* de un tercero, como el Papa, un presidente de otro país o la Corte Internacional de Justicia.

[FIG. 19] Trazado de los límites entre la Argentina y sus países limítrofes



Uruguay. El límite se definió sobre el río Uruguay y el Río de la Plata. En el primero, se usaron dos criterios: desde la isla Brasilera hasta el embalse Salto Grande se utilizó la **línea media** del río (igual distancia de ambas orillas), y, desde el embalse Salto Grande hasta Punta Gorda, la **línea de vaguada** (la línea de mayor profundidad del río). En el Río de la Plata, se estableció el **límite externo** con una línea imaginaria que une Punta Rasa (Argentina) con Punta del Este (Uruguay). Además, se acordó el uso común de las aguas, excepto cerca de ambas orillas.

Paraguay. El límite con el Paraguay se estableció siguiendo el curso de los ríos Pilcomayo, Paraguay y Paraná. Como la zona comprendida entre los ríos Verde, Paraguay y Pilcomayo se encontraba en disputa entre ambos países, se decidió someter esta cuestión al **arbitraje** del presidente de los Estados Unidos, quien en 1878 falló a favor del Paraguay. Por su parte, en el río Paraná, el límite se estableció por el **canal de navegación más profundo**. En el río Uruguay, en cambio, para definir el límite se empleó la **línea media** del río.

Brasil. Casi todo el límite fue establecido sobre cursos de agua, como los ríos Iguazú y Uruguay. En 1941, se acordó que los límites pasarían por la **línea de vaguada**. Sin embargo, antes de este arreglo se debió recurrir al **arbitraje internacional** del presidente de los Estados Unidos por los límites con la provincia de Misiones. Tanto la Argentina como el Brasil sostenían que los límites pasaban por los ríos San Antonio y Pepirí Guazú, aunque los países no se ponían de acuerdo por dónde pasaban esos ríos. En 1895, el fallo fue en favor del Brasil.

Fronteras como zonas de intercambio

Las **fronteras** [FIG. 20] son áreas que se extienden a ambos lados del límite internacional. En muchos casos, las poblaciones que viven en las zonas fronterizas mantienen entre sí **intercambios económicos y sociales** más intensos que los que mantienen con, por ejemplo, las principales ciudades de sus provincias o la capital de su país. De esta forma, es común que los pobladores de una ciudad fronteriza vivan de un lado del límite y trabajen o estudien en el otro país, o que tengan amigos y familiares en la ciudad vecina, a los que visiten asiduamente.

La presencia de **rasgos culturales** similares también hace que los habitantes de un país que viven en las zonas fronterizas se sientan muy identificados con los habitantes de la frontera del país vecino [FIG. 21].

[FIG. 20]

En la confluencia de los ríos Iguazú y Paraná se ubica la triple frontera entre la Argentina, el Brasil y el Paraguay.



[FIG. 21]

La Quiaca (Argentina) y Villazón (Bolivia) se expandieron y formaron una unidad funcional a ambos lados del límite internacional, por lo que se las considera "ciudades hermanas".



arbitraje. Procedimiento extrajudicial para resolver conflictos de intereses mediante sometimiento de las partes, por mutuo acuerdo, a la decisión de uno o varios árbitros.



Guía de estudio

1. ¿Qué son los límites? ¿Qué tipos de límites existen?
2. ¿Cuál es el tipo de límite más usual que presenta la Argentina con el Brasil, Uruguay y el Paraguay?
3. ¿Qué tipos de límites presenta la Argentina con Bolivia?



Bolivia. El límite se estableció en los ríos Pilcomayo y Bermejo, en el paralelo de 22° S y en la cordillera de los Andes, siguiendo la **línea de altas cumbres** (los picos de las montañas más altas). En 1889, la Argentina le cedió a Bolivia la zona de Tarija y el territorio conocido como Juntas de San Antonio a cambio de un sector de la puna de Atacama. Además, se realizó una modificación posterior que establecía que la localidad de Yacuiba, al sur del paralelo de 22° S, quedaba bajo soberanía boliviana debido a que sus pobladores se *reconocían* como ciudadanos de este país.



Chile. A fines del siglo XIX, Chile no reconoció el sector de la puna que Bolivia le había entregado a la Argentina, porque en ese momento estaba militarmente ocupada por Chile. En consecuencia, se recurrió al **arbitraje** de un canciller de los Estados Unidos, quien en 1899 dictó una resolución favorable para la Argentina. En la zona de los Andes, se usó el criterio de las **altas cumbres** que *dividen las aguas hacia cada uno de los océanos*. Sin embargo, en los **Andes patagónicos**, la línea de altas cumbres no coincide con la divisoria de aguas. Frente a esto, la Argentina proponía respetar la línea de altas cumbres, pero Chile proponía seguir la línea divisoria de aguas. Finalmente, en 1902, un **arbitraje** inglés estableció una línea entre ambas posturas. Otro conflicto surgió con el **canal Beagle** y las **islas Nueva, Lennox y Picton**. Luego de dos arbitrajes internacionales (a cargo de Inglaterra y el papa Juan Pablo II) que no fueron aceptados, en 1984 se firmó un acuerdo de paz a través del cual la Argentina tenía soberanía sobre el canal Beagle; Chile, por su parte, sobre las islas. En la década de 1990 se solucionó la mayoría de los conflictos. En 1994 se decidió, por arbitraje internacional, que la **laguna del Desierto** quedara bajo jurisdicción argentina, y en 1998, se resolvió el último conflicto de los **Hielos Continentales**, indicando que el límite pasaría por las altas cumbres. No obstante, en la zona sur de los Hielos Continentales, la frontera chileno-argentina aún continúa pendiente de demarcación.



La forma de gobierno de la Argentina

La forma de gobierno de nuestro país es representativa, republicana y federal. Por lo tanto, existen hasta tres niveles gubernamentales: el nacional, el provincial y el municipal. Cada uno de ellos tiene funciones específicas e influye enormemente en la forma de utilizar y administrar el territorio, así como en la manera de apropiarse de este. Veamos...

Gobierno representativo, republicano y federal

De acuerdo con la Constitución nacional, la Argentina tiene una **forma de gobierno** que es republicana, representativa y federal.

El hecho de ser **republicana** implica tres cuestiones fundamentales:

- **La soberanía recae en el pueblo.** Son los ciudadanos los que pueden decidir el rumbo que debe tomar el país a través de sus representantes.
- **Los funcionarios deben hacer que sus decisiones sean públicas.** Esto significa que se deben documentar los actos que celebren los funcionarios públicos y que esa información debe ser fácilmente accesible.
- **La organización política y administrativa está regida por la carta constitucional.** Se deben respetar los preceptos establecidos en la Constitución Nacional. Ninguna normativa nacional, provincial o municipal puede contradecir la Constitución, así como tampoco ninguna decisión judicial ni decreto.

[FIG. 22]

Desde hace varios años, las provincias de Mendoza y La Pampa están en conflicto por el uso del río Atuel. La Pampa reclama que Mendoza, que se ubica cuenca arriba, libere un caudal de agua mayor. La causa llegó a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Uno de los aspectos más importantes que determina la Constitución es que las funciones de gobierno se dividen en el poder ejecutivo, que se encarga de tomar las decisiones e implementar las leyes, el legislativo, que elabora las leyes, y el judicial [FIG. 22], que dirime los conflictos entre las personas o los organismos.

Por su parte, al ser un gobierno **representativo** [FIG. 23], los ciudadanos tienen el derecho y el deber de elegir a sus mandatarios (presidente, gobernador, jefe de Gobierno o intendente, según el caso), así como a sus representantes legislativos (los legisladores del Congreso Nacional y de las otras legislaturas). Esto es relevante puesto que los funcionarios llevan a cabo las decisiones según los intereses del pueblo. También influyen en el manejo del territorio de diversos modos; por ejemplo, cuando votan a favor de la construcción de una autopista o una represa hidroeléctrica.

Por último, es un gobierno **federal** (la Argentina adhiere a la doctrina del federalismo) ya que las provincias mantienen su autonomía y solo delegan al Estado nacional las atribuciones necesarias para el funcionamiento integrado del país.

[FIG. 23] Los ciudadanos tienen el derecho y el deber de votar a sus representantes políticos.



Guía de estudio

1. ¿Qué forma de gobierno adopta la Argentina?
2. ¿Qué establece la doctrina del federalismo?

Responsabilidades compartidas y específicas

Como se vio previamente, al adherir a la doctrina del federalismo, nuestro país cuenta con tres niveles de gobierno: nacional, provincial y municipal. Todos ellos tienen distintas potestades sobre su jurisdicción y pueden tomar decisiones que se plasman en el territorio. Veamos...

Distintos niveles de gobierno

De la doctrina del federalismo se desprende que en cada territorio funcionan distintos niveles de gobierno: el nacional, el provincial y el municipal.

La Constitución Nacional reconoce a las provincias como unidades territoriales autónomas e independientes entre sí. Por eso estas tienen el derecho de decidir cómo organizar sus funciones y su territorio. De esta forma, pueden sancionar su propia constitución, leyes y códigos de procedimiento, siempre y cuando no contradigan los preceptos de la Constitución Nacional.

Las provincias establecen también formas de gobierno local, los **municipios**, que se ocupan de garantizar el buen funcionamiento del territorio que comprenden; por ejemplo, contratan a una empresa para que realice el barrido y la limpieza de la ciudad o que arregle las veredas. Los criterios para definir los municipios son diferentes en cada provincia. En algunos casos, los límites de los municipios coinciden con los de los departamentos [FIG. 24], que son divisiones establecidas por las provincias para llevar a cabo los censos y las votaciones, y para descentralizar sus funciones gubernamentales.

Además, algunas provincias establecen otras formas de organización local, como las **comunas**, las **comunas rurales** y las **juntas de gobierno**. En general, estas administran las localidades más pequeñas o de los poblados rurales. Por ejemplo, en Santa Fe, las localidades de menos de 10.000 habitantes se organizan en comunas independientes, cuyas autoridades son elegidas por sus propios habitantes.

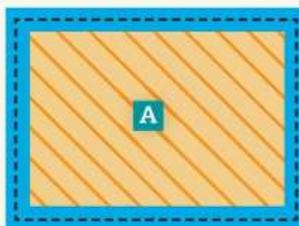
Conocer los distintos niveles de gobierno que controlan un territorio permite comprender qué políticas se llevan a cabo ahí. Por ejemplo, puede haber una ley provincial que permita realizar determinadas actividades a los costados de un río, y que a la vez exista un decreto municipal que prohíba esas actividades en el tramo del río que pasa por una localidad. También puede suceder que en una región se construyan obras de infraestructura con capitales del Estado nacional, que busca fomentar el desarrollo económico de las provincias.

[FIG. 24] Distintos criterios para establecer municipios

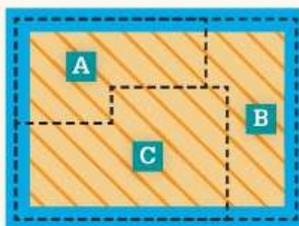
Los **departamentos** son unidades territoriales menores que dependen del Estado provincial. Estos no tienen una forma de gobierno local, sino que simplemente les sirven a las provincias para administrar mejor sus funciones y asistir a sus ciudadanos en forma más eficiente.

Los límites de los **municipios** (los gobiernos locales) pueden o no coincidir con los de los departamentos.

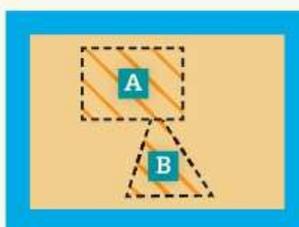
-  Territorio del departamento
-  Límite del departamento
-  Territorio del municipio
-  Límite del municipio
-  Territorio con otra forma de gobierno local
-  Nombre del municipio



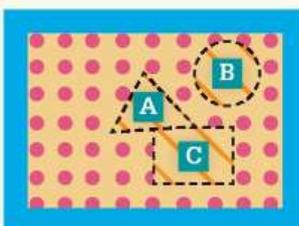
Caso 1. Los límites del municipio coinciden con los del departamento.



Caso 2. Dos o más municipios cubren todo el territorio del departamento.



Caso 3. Los municipios cubren solo una parte del territorio del departamento. El resto no tiene ninguna forma de gobierno local y depende enteramente de la provincia.



Caso 4. Los municipios cubren solo una parte del territorio del departamento. El resto tiene otras formas de gobierno local.



Tareas específicas y compartidas

Muchas veces los distintos niveles de gobierno tienen **atribuciones específicas** (solo las puede realizar ese nivel y no otro); por ejemplo, las provincias no pueden declarar la guerra y el Estado nacional no puede administrar los recursos naturales, ya que esta atribución le fue delegada a las provincias. En otros casos tienen **competencias compartidas** (les corresponden a ambos), como en las políticas industriales [FIG. 25].

Guía de estudio

1. ¿Qué niveles de gobierno hay en la Argentina?
¿Qué funciones puede realizar cada uno?
2. ¿El hecho de tener atribuciones compartidas entre los distintos niveles podría generar dificultades en la administración del territorio?
¿Por qué?

[FIG. 25] Las atribuciones de los distintos niveles de gobierno

Atribuciones de las provincias

- » Dictar su Constitución y sus leyes, modificarlas o derogarlas.
- » Crear instituciones públicas locales para regir a su pueblo.
- » Elegir a sus representantes sin la intervención del Gobierno federal.
- » Crear regiones para el desarrollo económico y social.
- » Administrar los recursos naturales de su territorio.
- » Celebrar tratados interprovinciales y convenios internacionales.
- » Promover la seguridad social y la generación de empleo.
- » Administrar las tierras provinciales.
- » Contraer préstamos con entidades nacionales e internacionales.



Atribuciones de la Nación

- » Regular el comercio entre provincias y con naciones extranjeras.
- » Establecer políticas para el desarrollo equilibrado de las provincias.
- » Gestionar la navegación de los ríos y cuerpos de agua.
- » Habilitar puertos.
- » Establecer aduanas.
- » Acuñar moneda y emitir billetes.
- » Regular la ciudadanía y naturalización de sus habitantes.
- » Establecer derechos de exportación e importación.
- » Administrar las tierras nacionales.
- » Contraer préstamos con entidades nacionales e internacionales.
- » Definir los límites de la Nación y los de las provincias.
- » Proveer seguridad en las fronteras.
- » Declarar el estado de sitio en caso de conmoción interior.



Atribuciones compartidas

- » Promover la actividad industrial.
- » Favorecer la inmigración.
- » Construir ferrocarriles y vías navegables.
- » Promover la prosperidad económica de las provincias.
- » Garantizar el bienestar de los habitantes.
- » Fomentar la educación, la ciencia, el conocimiento y la cultura.
- » Establecer impuestos.
- » Garantizar que se respeten las propiedades de las comunidades indígenas y regular la entrega de otras tierras aptas y suficientes.
- » Asegurar que las comunidades indígenas sean incluidas en la toma de decisiones sobre recursos naturales y otros asuntos de interés.

